

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN MÓNICA HERRERA

HOJA INFORMATIVA
INGRESO POR EQUIVALENCIAS

Las personas que hayan cursado y aprobado estudios en una institución de educación superior extranjera, o salvadoreña legalmente establecidas, podrán solicitar ante el Registro Académico que dichos estudios le sean reconocidos como equivalentes a los de igual índole impartidos en las carreras del Instituto.

PASOS	LUGAR
UNO: Entrega de solicitud Previo a su entrevista o durante ella, el aspirante deberá informar al entrevistador sobre su ingreso por equivalencias, quién lo dirigirá a la unidad de Atención al Estudiante para retirar la Solicitud de Ingreso por Equivalencias. Dicha solicitud deberá ser llena y adjuntará los documentos en la forma que en ella se detallan. (Art. 194)	Atención al Estudiante
DOS: Pago de Arancel El aspirante cancelará en Atención al Estudiante el arancel correspondiente para iniciar el trámite. Anexará dicho recibo a los demás documentos. (Art. 194)	Atención al Estudiante
TRES: Presentación de Documentos El aspirante deberá presentar la solicitud y los documentos requeridos en Registro Académico para su revisión, donde se le darán por recibidos y en caso de haber observaciones, se harán saber al interesado para su corrección y/o modificación y se dejará constancia de ello en su expediente. (Art. 194)	Registro Académico
NOTA: El aspirante que no pueda entregar su certificación de notas, podrá presentar en su defecto, una constancia simple emitida por la Institución de Educación Superior de la que proviene, contando con un plazo máximo de seis meses desde su ingreso, para presentar la certificación de notas.	
CUATRO: Asesoría Previo a la resolución de su trámite y para realizar la inscripción de materias, el estudiante deberá recibir asesoría del Director de la Carrera que desea estudiar. (Art. 9)	Dirección de Carrera
Duración del trámite: 30 días hábiles contados desde la presentación de sus documentos en Registro Académico.	